

INFORMACIÓN DE INTERÉS

En relación con lo informado en hecho esencial de fecha 28 de marzo de 2011, el día de hoy, la Autoridad de Mercados Financieros de Francia "AMF" (Organismo Regulador de los Oferentes Públicos en Francia), previa presentación realizada por Madeco S.A., dado que Nexans está sujeta al control de ese Organismo, comunicó lo siguiente (según su traducción al español):

**Decisión e Información
n° 211C0795**

211C0795
FR0000044448-FS0340

27 de mayo 2011

Declaración de sobrepaso de umbrales (artículos L. 233-7 y L. 233-9 4° del código de comercio)

NEXANS
(Euronext Paris)

1. Por correo de fecha 26 de mayo de 2011, la sociedad anónima de derecho chileno Madeco¹ (San Francisco, 4760, San Miguel, Santiago de Chile, Chile), declaró sobrepasar en alza, el 20 de mayo de 2011, los umbrales de 10% del capital y de los derechos de voto y 15% del capital de la sociedad NEXANS y detentar 4 335 126 acciones NEXANS que incorporan el mismo número derechos de votos, o sea 15,10% del capital y 14,87% de los derechos de voto de esta sociedad², distribuidos como detallado a continuación:

	Acciones	% capital	Derechos de voto	% derechos de voto
Madeco (posesión efectiva)	2 568 726	8,95	2 568 726	8,81
Madeco (posesión por asimilación)	1 766 400	6,15	1 766 400	6,06
Total	4 335 126	15,10	4 335 126	14,87

¹ Sociedad cotizada en la bolsa de Santiago, controlada directa e indirectamente al 47,70% por la sociedad anónima Quiñenco, esta última siendo controlada por la familia del Sr. Guillermo Luksic Craig.

² Calculado sobre un capital base de 28 705 266 acciones que incorpora 29 154 685 derechos de voto.

Este sobrepaso de umbrales se origina por la suscripción, el 20 de mayo de 2011, de un contrato a plazo con entrega de acciones, que produce la asimilación por Madeco de 1 766 400 acciones NEXANS, conforme al artículo L. 233-9 I 4°, en la medida que permite al declarante adquirir por su propia iniciativa entre mayo 2011 y febrero 2012 un máximo de 1 766 400 acciones de NEXANS (con un máximo de 883 200 acciones de NEXANS entre mayo y julio de 2011 y el saldo entre agosto de 2011 y junio de 2012).

2. En el mismo correo, completado por una carta recibida el 27 de mayo de 2011, se realizó la declaración de intención siguiente:

La sociedad Madeco declara:

- « El aumento de la participación de la sociedad Madeco en la sociedad Nexans se produce en el marco del acuerdo que fue firmado entre la sociedad Nexans y la sociedad Madeco el 27 de marzo de 2011, que fue puesto en conocimiento del mercado el 28 de marzo de 2011 por una publicación en el sitio de Internet de la sociedad Nexans y que fue publicado por la Autoridad de los Mercados Financieros de Francia (*L'Autorité des Marchés Financiers*) en la decisión n° 211C0444 de fecha 13 de abril de 2011;
- que tiene previsto realizar compras de acciones de la sociedad Nexans y podría aumentar su participación a alrededor del 20 % del capital de la sociedad Nexans;
- que, a consecuencia del instrumento financiero consistente en un contrato a plazo que ha concluído, podría aumentar su participación a alrededor del 15 % del capital de la sociedad Nexans;
- que su inversión en la sociedad Nexans es de largo plazo y que sustenta la estrategia actual de la sociedad Madeco ;
- que no tiene previsto ni tomar el control de la sociedad Nexans ni efectuar ninguna de las operaciones mencionadas en el artículo 223-17 I 6° del reglamento general de la Autoridad de los Mercados Financieros de Francia;
- que financia la toma de participación en el capital de la sociedad Nexans, a consecuencia del instrumento financiero consistente en un contrato a plazo, con, por una parte, sus propios recursos y, por otra parte, por medio de financiamientos bancarios ya efectuados o negociados ;
- que actúa sola;
- que no ha concluido acuerdo de cesión temporal que tenga por objeto las acciones o derechos de voto de la sociedad Nexans;
- que, de conformidad con el acuerdo, la toma de participación de la sociedad Madeco en el capital de la sociedad Nexans conlleva una modificación de la representación de la sociedad Madeco en el Consejo de administración de la sociedad Nexans, confiriéndole a la sociedad Madeco un segundo (2°) cargo de administrador que será propuesto a la asamblea general de accionistas del 31 de mayo de 2011, un tercer (3°) cargo de administrador, que será propuesto a los accionistas a través de convocatoria de otra asamblea general, una vez Madeco detente el 15% del capital.

Santiago, 27 de mayo de 2011